

# Setiembre Mes de la Diversidad en Montevideo

## Bases para el concurso de diseño del partido gráfico

### PRESENTACIÓN

Desde 2008, la Intendencia de Montevideo realiza una campaña institucional denominada *Setiembre, Mes de la Diversidad*. De esta forma, se suma a un espacio abierto por el movimiento social a través de la Marcha por la Diversidad en reivindicación de los derechos de las personas en su diversidad sexual y de género (lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, intersex y queer<sup>1</sup>). Se trata de un mes de actividades (sociales, académicas, políticas, culturales, entre otras) destinadas a visibilizar a las personas LGBTIQ, y promover el reconocimiento y respeto por sus derechos, así como la celebración de la misma diversidad como un valor positivo en la ciudad.

Este año, mediante la Secretaría de la Diversidad, coordinadora de la campaña, la IM realiza un concurso para la definición del partido gráfico de la campaña del mes de setiembre. La consigna a representar en la propuesta es *Setiembre, Mes de la Diversidad: la ciudad celebra y reivindica*.

### BASES

#### 1. Objetivos

Diseñar el partido gráfico de la campaña *Setiembre, Mes de la Diversidad* en torno a dos conceptos centrales: celebración y reivindicación (celebración de los avances conquistados hacia la plena igualdad y reivindicación de los derechos que todavía faltan).

La propuesta deberá basarse en los colores de la bandera de la diversidad (rojo, naranja, amarillo, verde, azul, violeta) que expresa la lucha de las personas LGBTIQ por sus derechos.

#### 2. Requisitos de inscripción

Esta convocatoria está dirigida a ilustradoras e ilustradores, profesionales y estudiantes de diseño, comunicación y artes gráficas.

La inscripción o participación podrá ser individual o grupal, debiendo el/la responsable del grupo, o persona que se presenta de forma individual, constituir a los efectos legales domicilio en Montevideo.

#### 3. Inscripciones

Quienes deseen participar podrán inscribirse desde el 16 de julio al 13 de agosto de 2018 inclusive, completando la ficha de inscripción disponible en:

---

<sup>1</sup> Para profundizar en las definiciones conceptuales de LGBTIQ consultar:  
<http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>

<sup>2</sup> Los pendones de la explanada son dos piezas de comunicación verticales impresas en lona de 200 x 470 cm cada una, montadas sobre una estructura existente y que se utilizan para las campañas que lleva adelante la Intendencia.

<http://www.montevideo.gub.uy/formularios/concurso-de-diseno-de-identidad-visual-de-setiembre-mes-de-la-diversidad-2018>

#### 4. Propuesta

El partido gráfico deberá presentarse mediante el diseño de 3 piezas que reflejen la versatilidad de la propuesta:

1. Afiche.
2. Pendones de la explanada de la Intendencia de Montevideo.<sup>2</sup>
3. Portada de la web de la Intendencia de Montevideo.

Además deberá presentarse una memoria descriptiva dando cuenta del desarrollo conceptual de la propuesta.

#### 5. Presentación de la propuesta

Luego de realizada la inscripción vía web, se deberá entregar la propuesta en la Secretaría de la Diversidad - Edificio Anexo de la IM, Soriano 1426, piso 2 - de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. El plazo para recibir propuestas finaliza el lunes 13 de agosto de 2018 (inclusive).

Sobre 1: 3 láminas impresas en formato A3 vertical montadas sobre cartón pluma. Las piezas deberán presentarse según la plantilla que acompaña a estas bases.

Lámina 1: Afiche a tamaño real (A3).

Lámina 2: Pendones (a escala 1:20) y portada web.

Lámina 3: Memoria descriptiva.

CD o DVD conteniendo un archivo digital .pdf de cada una de las láminas.

Sobre 2: Datos del/la participante (nombre completo, documento, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico) impresos en hoja A4.

Para garantizar el anonimato de la evaluación del concurso es un requisito obligatorio que cada propuesta sea identificada con un seudónimo. Todas las láminas y los sobres deberán rotularse al dorso con el seudónimo elegido. Queda absolutamente prohibida la presencia de cualquier elemento que identifique al concursante.

Dentro de la propuesta es obligatorio que figure la consigna *Setiembre, Mes de la Diversidad: la ciudad celebra y reivindica* y los elementos que [figuran en la plantilla \(franjas con marcas, web e íconos de redes sociales de la Intendencia\)](#).

#### 6. Premio

Se entregará 1 (un) premio de USD 1.000 (mil dólares) a la propuesta ganadora.

#### 5. Derechos de Propiedad Intelectual

La Intendencia de Montevideo se reserva el derecho de utilización y modificación del trabajo que resulte ganador para las actividades de promoción y difusión de la campaña. Sin perjuicio de lo ante dicho, quienes resulten ganadores/as del concurso no perderán el Derecho de Autor de su trabajo.

En ninguno de los casos mencionados los/as ganadores/as podrán presentar reclamo alguno o solicitar remuneración extra a los premios otorgados en los fallos del concurso.

La presentación al concurso implica la aceptación de las bases.

## **6. Jurado**

El jurado estará integrado por:

- Un/a representante del Equipo de Comunicación Institucional, de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo.
- Un/a representante la Secretaría de la Diversidad, del Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo.
- Un/a representante de la sociedad civil.

## **7. Fallos**

Se darán a conocer el día 15 de agosto y serán inapelables.

La Intendencia de Montevideo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

## **8. Aclaraciones**

La única vía de aclaración de dudas sobre el concurso será mediante el correo [concurso.diversidad@imm.gub.uy](mailto:concurso.diversidad@imm.gub.uy)

Para la implementación de la propuesta ganadora se podrá convocar al autor/a a una reunión con el fin de aclarar las dudas que puedan surgir en el proceso de adaptación de la gráfica a diversos soportes. Para dicha instancia se le solicitará la entrega de los archivos originales y los insumos correspondientes.